



ACTA NUMERO CUATRO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN CARRETERAS DE LA RED DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, A ADJUDICAR POR UN ÚNICO CRITERIO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 122, de fecha 30 de mayo de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas del día treinta de julio de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación de la ejecución de obras en carreteras de la red de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa la Sra. Diputada Delegada del Área de Cooperación, D.^a Laura Fernández Peña, y asisten como Vocales los siguientes: D. Luis Miguel Pericacho Marcos, Jefe de Sección de Intervención; D.^a Carmen de Hoyos Alonso, Jefa de Sección del Servicio de Cooperación, y D.^a M.^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto por la presidencia, y de conformidad con lo previsto en los artículos 152.3 y 4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior y una vez tramitado el procedimiento previsto legalmente en relación a la justificación de las ofertas presentadas por la Plica núm. 6: Asfaltos y Obras Públicas Asfaltop, S.L., en relación con el objeto nº 3, “Refuerzo de firme en la V.P. 3302 Tudela de Duero a Castrillo Tejeriego. Tramo: V.P. 3001 a V.P. 3006”, así como la Plica núm. 2, Contratas y Obras San Gregorio, S.A., en relación con el objeto nº 4, “Refuerzo de firme en la V.P. 7703 Villaester de Abajo a San Román de Hornija”, que en principio pueden considerarse con valores anormales o desproporcionados, se da cuenta de los informes técnicos suscritos por D. Juan Carlos Alonso Monje, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, y D. Juan Manuel Losada Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que forman parte integrante de la presente acta. De conformidad con dichos informes, la Mesa, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación:

1. En relación con la ejecución de la obra del objeto nº 3: “Refuerzo de firme en la V.P. 3302 Tudela de Duero a Castrillo Tejeriego. Tramo: V.P. 3001 a V.P. 3006”, excluir de la clasificación, efectuada en la sesión precedente, a la proposición correspondiente al licitador Plica núm. 6: Asfaltos y Obras Públicas Asfaltop, S.L., al considerarse que no es posible el normal cumplimiento de las mismas y, en consecuencia, que se acuerde la adjudicación a favor de la Plica nº 5: CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A., que resulta ser la siguiente proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden decreciente en que han sido clasificadas que se estima puede ser cumplida satisfactoriamente y que no se considera anormal o desproporcionada.
2. En relación con la ejecución de la obra del objeto nº 4: “Refuerzo de firme en la V.P. 7703 Villaester de Abajo a San Román de Hornija”, la aceptación de la proposición correspondiente al licitador, Plica nº 2, CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, y en consecuencia confirmar la propuesta de adjudicación, realizada en sesión precedente a favor del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara terminado el acto siendo las diez horas y diez minutos de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



Dña. CARMEN DE HOYOS ALONSO
JEFE DE SECCION DEL
SERVICIO DE COOPERACIÓN

Vista la justificación de la Baja presentada por la empresa que presentó la oferta más económica en la licitación de las obras de **“Refuerzo de Firme en la V.P.-3302 TUDELA DE DUERO A CASTRILLO TEJERIEGO. TRAMO: VP-3001 a VP-3006”**, **“ASFALTOS Y OBRAS PÚBLICAS ASFALTOP, S.L.”** considerada por la Mesa de Contratación como anormal o desproporcionada.

Se emite el siguiente:

INFORME:

OFERTA PRESENTADA POR “ASFALTOS Y OBRAS PÚBLICAS ASFALTOP, S.L.”

La empresa aporta a efectos de justificar su oferta, una documentación motivando la baja realizada en la licitación en los siguientes aspectos más destacables:

- *La empresa dispone de las materias primas bituminosas en condiciones económicas ventajosas, la extracción y machaqueo de aridos es propia, los equipos de extendido, de movimiento de tierras, fabricación de mezclas, y transporte son igualmente propios.*

No adjuntan ningún tipo de oferta de compra de materiales bituminosos. No aportan ningún tipo de documentación para comprobar la maquinaria en propiedad. No aportan presupuesto con descompuestos de las distintas unidades de obra en la que se justifique la baja.

- *La empresa es un contratista habitual de la Provincia de Valladolid.*
No aportan ningún tipo de documentación para comprobar las obras realizadas, solo tenemos constancia de las realizadas para la DIPUTACIÓN DE VALLADOLID.

- *La empresa cuenta con una nutrida plantilla de profesionales con gran experiencia*

No aportan ningún tipo de documentación, ni relación de personal que ejecutaría la obra.





DIPUTACION DE VALLADOLID
Servicio Técnico de Obras

CONCLUSIÓN OFERTA PRESENTADO POR "ASFALTOP S.L.":

En consecuencia, no se presenta justificación de precios (Presupuesto con descompuestos de unidades), resultando insuficiente la documentación presentada para justificar la baja que se plantea, siendo TODOS los parámetros en que se apoya la empresa para justificar su oferta muy subjetivos.

Por lo expuesto **no se considera justificada su oferta**, y se propone al Órgano de Contratación su exclusión.

Valladolid, 23 de Julio de 2014.

Los Técnicos Redactores del Proyecto:

EL INGENIERO DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS.

Fdo: Juan Carlos Alonso Monje



EL INGENIERO TÉCNICO
DE OBRAS PÚBLICAS

Fdo: Juan Manuel Losada Sánchez